JUZGADO 01 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTOS EN ASUNTOS LABORALES SEVILLA VALLE DEL CAUCA

SECRETARIA:

Informo al señor Juez, que al revisar el archivo físico de procesos y realizando un recorrido al correo institucional de este Juzgado, se halló el presente proceso ordinario laboral de primera Instancia, Además, se tiene que la ultima actuación corresponde a la audiencia del art. 77 del C.P.T y S.S, llevada a cabo el día 25 de febrero de 2020, fijando dentro de la misma diligencia la fecha del día 21 de mayo de 2020, para la audiencia del Art. 80 ibidem. Igualmente, para la fecha del 20 de mayo de 2020 estaban suspendidos términos por EMERGENCIA SANITARIA - COVID 19 -.

A Despacho.

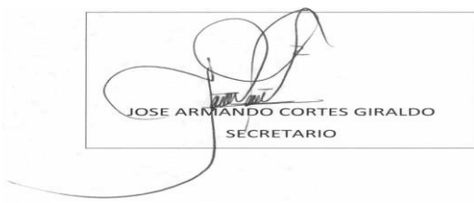

Auto	590
Radicado	76 736 31 03 001 2019-00136-00
Proceso	ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA
Demandante	DIANA BELTRAN YEPES
Demandada	GASES DE OCCIDENTE S.A. ESP
Tema	Reprograma fecha para audiencia

Sevilla Valle del Cauca, septiembre seis (6) dos (2) de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe de secretaría se **REPROGRAMA** para el día **JUEVES DIECISIETE (17) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS Hora: 9:30 A.M.,** atendiendo *la apretada agenda audiencias programadas por este Juzgado.*

Comuníquese a las partes a través de los correos electrónicos que reposan en el expediente, la nueva fecha para la audiencia del Art. 80 del C.P.T y SS.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANIEL ESTEBAN VILLA PEREZ
JUEZ

JUZGADO 01 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTOS EN ASUNTOS LABORALES SEVILLA VALLE DEL CAUCA

JUZGADO CIVIL LABORAL DE SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No 128

En la fecha septiembre 7 de 2022, se notifica el presente auto por ESTADO, fijado a las 8:00 a.m.

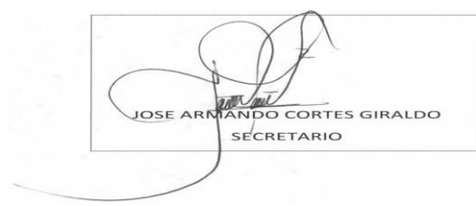

Firmado Por:
Daniel Esteban Villa Perez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001 Laboral
Sevilla - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1210bacd28d5904191534af6481712dbd5b2f27714e15e79b837dbce9c5a1123**
Documento generado en 06/09/2022 03:24:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica